	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 022 de 2024	Fecha: 20 de agosto de 2024	Hora Inicio: 08:00 Am Hora Final: 10.30 Am	LUGAR Y MODALIDAD: Medios Virtuales – Correo electrónico
-----------------------------	------------------------------------	---	---


Objetivo de la Sesión: Sesión Extraordinaria No. 022 de 2024, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	X	
ALVARO ANDRES MONTENEGRO POCHE	Representante del Presidente de la Republica	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	Representante de las Directivas Académicas	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
CRISTIAN ALBERTO SUAREZ BERMUDEZ	Representante de los Estudiantes	X	
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ B.	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Profesores		X
LUZ MIRYAN TOBON BORRERO	Rectora Ad Hoc		X
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	

AGENDA:
1. Aprobación de circular en el marco del proceso de designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos - período institucional 2025 – 2027.
DESARROLLO DE LA AGENDA:
<p style="text-align: center;">1. APROBACIÓN DE CIRCULAR EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN POR ELECCIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - PERÍODO INSTITUCIONAL 2025 – 2027.</p> <p>El Secretario General en funciones de Secretario del CSU mediante oficio remite el proyecto de circular en el marco del proceso de designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos - período institucional 2025 – 2027, así:</p> <p>(...)</p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en el marco de la convocatoria para la designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos, periodo institucional 2025 – 2027, determina:

- *Disponer que la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, la Secretaría General, oficina de sistemas y el proceso de comunicación institucional, con el acompañamiento de la oficina Asesora de Control Interno de Gestión realicen el sorteo para la ubicación en la tarjeta electoral de los aspirantes habilitados.*

Para lo anterior, convóquese a los aspirantes habilitados; su presencia es voluntaria y optativa, su ausencia no impedirá el desarrollo de la actividad referida.

- *Solicitar a la oficina de sistemas para que en articulación con el proceso de comunicación institucional realicen la socialización a los aspirantes habilitados del procedimiento para ejercer el voto en la plataforma, para el proceso de la consulta previa virtual.*

- *Solicitar a la oficina de sistemas para que en articulación con el proceso de comunicación institucional realicen la publicación y divulgación del instructivo que contiene la forma en la que se debe realizar el voto en la plataforma en el marco de la consulta previa virtual.*

Dicha divulgación deberá realizarse en los canales de comunicación institucionales establecidos.

(...)

Con base en lo anterior y por directrices otorgadas a la Secretaría General en funciones de Secretaría del CSU, el día 16 de agosto de 2024 a través de correo electrónico se citó a Sesión Extraordinaria No. 022 de 2024, así:

(...)

Fecha: agosto 20 de 2024

Modalidad de la Sesión: medios virtuales o electrónicos – Asincrónica

Lugar: Correo electrónico

Hora de Inicio: 08.00 Am

Hora de Finalización: 10.30 Am

ORDEN DEL DÍA

Aprobación de circular en el marco del proceso de designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos - período institucional 2025 – 2027.

(...)

El Representante del Sector Productivo a través del correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, hora (08.08 am) aprobó la circular.


El Representante de los Ex Rectores a través del correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, hora (08.32 am) aprobó circular.

El Representante de los Estudiantes a través del correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, hora (09.21 am) vota negativo a la propuesta de circular, con la siguiente observación:

(...)

Quiero que quedé explícitamente en el acta las siguientes líneas:

Partiendo de que mi postura como Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario siempre fue el desarrollo de la Consulta Previa en el marco del proceso de designación por elección de Rector 2025–2027 bajo la modalidad PRESENCIAL para los estamentos que hacemos vida en las instalaciones de la Universidad, y en especial para los estudiantes, considero que dicha circular es una expresión de indiferencia de la mayoría de los miembros del Consejo Superior Universitario frente a las solicitudes que se hacen desde el estamento estudiantil en este proceso electoral.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

En estos términos, MI VOTO ES NEGATIVO en la aprobación de dicha circular.

(...)

El Presidente a través del correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, hora (09.25 am) aprobó la circular, con la siguiente observación: *"Por medio del presente me permito emitir mi voto positivo a la circular, teniendo en cuenta los ajustes presentados (rojo) a la misma con el objeto de ser aún más garantistas dentro del proceso que se adelanta"*.

(...)

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en el marco de la convocatoria para la designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos, periodo institucional 2025 – 2027, determina:

- *Disponer que la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, la Secretaría General, Oficina de Sistemas y el proceso de comunicación institucional, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión realicen el sorteo para la ubicación en la tarjeta electoral de los aspirantes habilitados.*

Para lo anterior, convóquese a los aspirantes habilitados o sus delegados; para que hagan presencia durante el sorteo, se debe tener en cuenta que su presencia es voluntaria y optativa, su ausencia no impedirá el desarrollo de la actividad referida.

- *Solicitar a la Oficina de Sistemas para que en articulación con el proceso de comunicación institucional realicen la socialización a los aspirantes habilitados o sus delegados del procedimiento para ejercer el voto en la plataforma, para el proceso de la consulta previa virtual.*

- *Solicitar a la Oficina de Sistemas para que en articulación con el proceso de comunicación institucional realicen la publicación y divulgación del instructivo que contiene la forma en la que se debe realizar el voto en la plataforma, en el marco de la consulta previa virtual a toda la comunidad universitaria. Dicha divulgación deberá realizarse en los canales de comunicación institucionales establecidos.*

(...)

El Representante de las Directivas Académicas a través del correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, hora (09.45 am) aprobó la circular.

El Representante de los Egresados a través del correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, hora (10.23 am) aprobó la circular.


El Representante del Presidente de la República a través del correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, hora (10.25 am) aprobó la Circular.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó la circular en el marco del proceso de designación por elección al Rector de la Universidad de los Llanos - período institucional 2025 – 2027.

Votación:

- **Afirmativos: Representante de los Ex Rectores, Sector Productivo, Representante del Presidente de la República, Directivas Académicas, Egresados y Presidente – Delegado MEN.**
- **Negativo: Representante de los Estudiantes.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Siendo las (10.30 am), del veinte (20) de agosto de 2024, se da por terminada la Sesión Extraordinaria No. 022 del 2024, siendo Presidente de la misma el Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 006 del (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.